



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Serv. Terr. de Economía

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE SALAMANCA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS
PARA ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BEJAR.**

En Béjar, a las 10,30 horas del día 18 de junio de 2018, se reúne la Junta Electoral de la provincia de Salamanca, debidamente convocada, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar, sita en la calle Alcalde Juan Belén Cela, número 21, Polígono Industrial de Béjar, con la asistencia de las personas que se citan a continuación:

PRESIDENTA:

Doña Saturnina Moro Malmierca.

VOCALES:

Doña Inmaculada Garcia Bellido.

Don Jesús Sánchez Martín.

Don Angel Castellano Santos.

ASESORA EN DERECHO:

Doña Sagrario Garcia Rivas.

SECRETARIO:

Don José Ignacio Maldonado Aparicio.

El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de constitución de la Junta Electoral.
2. Examen de las candidaturas a los grupos a), b) y c), proclamación de candidatos y en su caso de electos, conforme al artículo 17 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero.
3. Designación por sorteo de electores para constituir la Mesa Electoral, así como el establecimiento de los criterios que han de presidir la organización y desarrollo de las votaciones presenciales previstas para el día 24 de julio.
4. Solicitud, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar, de la relación detallada de los votos por correo solicitados y tramitados conforme al artículo 4 de la Orden EYE/366/2015, de 30 de abril, por el que se regulan las condiciones para el ejercicio del

voto por correo postal y por medios electrónicos en el proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León

5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión

Tras la deliberación de los puntos a tratar, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de constitución de la Junta Electoral celebrada el día 4 de junio de 2018, que fue leída por el Secretario y, encontrada de conformidad, aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Examen de candidaturas y proclamación de candidatos y en su caso de electos.

Habiendo sido examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada, y las certificaciones expedidas al efecto por el Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Proclamar candidatos del Grupo a) del Pleno de la Cámara de Comercio de Béjar, aquellos de los presentados que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 11 punto 1 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros, que son:

> **GRUPO A:**

- ✓ TEJIDOS ESPECIFICOS, S.A.A-37013653

> **GRUPO B:**

- ✓ CONSTRUCCIONES FAUSTINO ESTEBAN, S.A. A-37030152

> **GRUPO C:**

✓ Categoría 1:

- ✓ MESON VALLEJERA, S.L. B-37395555
- ✓ ANGEL GOMEZ-CHACON MARTIN 50555297D

✓ Categoría 2:

- ✓ EMBUTIDOS Y JAMONES SIERRA DE BEJAR, S.L. B-37214574

➤ **GRUPO D:**

✓ Categoría 1:

- ✓ TGC CULTURAL CIVILIS, S.L. B-37470754
- ✓ MARIA TERESA GALLARDO MERINO 08105836S

✓ Categoría 2:

- ✓ BEJAR RADIODIFUSION, S.L. B-37514502

2º.- Se proclama vocales electos del Grupo a) por coincidir el número de candidatos proclamados con el de los miembros a elegir, como indica el artículo 17 punto 2 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, a los siguientes:

➤ **GRUPO A:**

- ✓ TEJIDOS ESPECIFICOS, S.A.A-37013653

➤ **GRUPO B:**

- ✓ CONSTRUCCIONES FAUSTINO ESTEBAN, S.A. A-37030152

➤ **GRUPO C:**

✓ Categoría 1:

- ✓ MESON VALLEJERA, S.L. B-37395555
- ✓ ANGEL GOMEZ-CHACON MARTIN 50555297D

✓ Categoría 2:

- ✓ EMBUTIDOS Y JAMONES SIERRA DE BEJAR, S.L. B-37214574

➤ **GRUPO D:**

✓ Categoría 1:

- ✓ TCG CULTURAL CIVILIS, S.L. B-37470754
- ✓ MARIA TERESA GALLARDO MERINO 08105836S

✓ Categoría 2:

- ✓ BEJAR RADIODIFUSION, S.L. B-37514502

3º.- Candidatos al Grupo b) del Pleno presentados por la Asociación de Empresarios de Béjar y Comarca (EMBECO-CONFAES), como organización empresarial intersectorial y territorial más representativa, tras comprobar que cumplen todos los requisitos exigidos, y como indica el artículo 17 punto 3 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, se proclaman vocales electos a:

- LA PLATA 2, S.L. B-37352275
- FRUTAS HERNANDEZ ARROYO, S.L. B-37374386

4º.- Candidatos al Grupo c): al no existir empresas que hayan realizado aportaciones económicas voluntarias mínimas, efectivas y satisfechas durante el mandato anterior a esta elección, conforme a los artículos 3.2 y 10.2 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, quedan vacantes y sin cubrir las dos vocalías de este grupo.

Según prescribe el artículo 27 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros, los candidatos electos reflejados en la presente acta, deberán tomar posesión de su cargo, dentro del plazo de los tres días siguientes a su proclamación, mediante escrito de aceptación remitido a la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Béjar.

TERCERO.- Designación de electores para la constitución de la Mesa Electoral.

Al no ser necesaria la realización de votaciones presenciales, no procede designar miembros para la constitución de la Mesa Electoral.

CUARTO.- Solicitud a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Béjar, de la relación de los certificados solicitados y expedidos para el ejercicio del derecho al voto por correo.

La señora Secretaria General de la Cámara de Béjar manifiesta que, en el plazo habilitado para ello, no se ha presentado ninguna solicitud de emisión de voto por correo postal, por lo que no procede solicitud alguna.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

En este acto, el Secretario devuelve a la Secretaria General de la Cámara de Béjar los censos electorales entregados en la sesión de constitución de la Junta Electoral de Salamanca, celebrada el pasado 4 de junio.

SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Una vez redactada y leída la presente Acta, se aprueba por unanimidad de los presentes, haciendo constar que contra los acuerdos contenidos en ella se podrá interponer recurso administrativo, en el tiempo y forma previstos en la legislación básica, ante la Dirección General de Comercio y Consumo. El silencio administrativo será desestimatorio.

Y siendo las 12.00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, de cuyo contenido como Secretario doy fe con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO

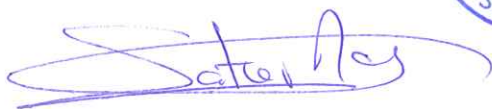


Fdo.: José Ignacio Maldonado Aparicio



Vº Bº

LA PRESIDENTA



Fdo.: Saturnina Moro Malmierca

